

Se declara texto oficial y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)



Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Hacienda.

Manila, 22 de Abril de 1891.

Haciendo uso de la autorizacion que me confiere el párrafo 2.º del Real Decreto de 9 de Junio de 1878, á propuesta de la Intendencia general de Hacienda, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Se prorroga hasta el 31 de Julio del corriente año, el plazo para la adquisicion de las cédulas de capitacion de chinos del presente ejercicio de las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 7.ª, y para el canje de las papeletas provisionales expedidas por el Gobernadorcillo del gremio de chinos en virtud del decreto de este Gobierno General de 12 de Enero último.

2.º Reformado el art. 9.º del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de este impuesto, por decreto de este Gobierno general de 4 de Febrero de 1890, aprobado por Real orden núm. 787 de 26 de Agosto del mismo año, en el plazo que se concede para la adquisicion de cédula y canje de las papeletas provisionales, se cobrará el primer semestre de la cédula de 6.ª clase, y el 2.º hasta el 31 de Agosto, á no ser que prefieran los interesados pagar de una vez ambos semestres.

3.º Trascurrido el plazo que se señala para la adquisicion de las cédulas de que se deja hecho mérito y canje de las papeletas provisionales, á los morosos, quedarán sujetos á la penalidad que establece el art. 71 del citado Reglamento.

Publíquese y vuelva á la Intendencia general de Hacienda para los efectos correspondientes y dese cuenta al Gobierno de S. M.—Jimeno.

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 23 de Abril de 1891.

Parada y vigilancia Artillería, y núms. 70 y 73.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Ingenieros D. Angel María Rosel—Imaginería, otro de Caballería, D. Juan García Celada.—Hospital y provisiones, núm. 70.—Jefe Capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Artillería.—Paseo de enfermos Artillería.—Música en la Luneta, núm. 68.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor.—José García Cogeces.

Marina.

AVISO A LOS NAVEGANTES

Núm. 15.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR DEL NORTE.

Noruega.

75. Nueva luz de Jeilskier. (A. a. N., núm. 10153. París 1891.) El 29 de Diciembre de 1890 se ha encendido en la piedra Jeilskier (Hiedskier) en el Viknagen, Helgeland (véase el Aviso núm. 1191706 de 1890), una luz de gasolina centelleante con sectores blancos, verde y rojo.

Esta luz se ve blanca cuando se marca entre el N. 10° E. y el N. 79° E.; verde entre el N. 79° E. y el S. 74° E. (marcacion que pasa al N. de los Soggrægrundene); blanca entre el S. 74° E. y el S. 66° E.; roja entre el S. 66° E. (marcacion que pasa al S. de los Somhaugholmene) y el S. 31° W.

Altura de la luz: 5m,2; altura del faro: 3m,5. Alcance de la luz: 4 millas. Duracion del alumbrado: desde el 15 de Agosto al 30 de Abril.

Situacion: 65° 16' 50" N. y 18° 19' 19" E. Cuaderno de faros núm. 84 A de 1886, pág. 258, y cartas núms. 229 y 230 de la seccion I.

76. Nueva luz de Giskeodegaard. (A. a. N., núm. 10154. París 1891.) El 25 de Enero de 1891 se encenderá la luz para pescadores, fija roja, de Giskeodegaard en el Sodmore (véase el Aviso núm. 1191766 de 1890).

Esta luz, visible á 4 millas, se halla sobre un poste, en el extremo del muelle. Duracion del alumbrado: desde el 25 de Enero hasta el 8 de Abril.

Situacion dada: 62° 30' 45" N. y 12° 15' 9" E. Cuadernos de faros núm. 84 A de 1866, pág. 250, y cartas núms. 776 y 808 de la seccion II.

MAR BLANCO

Rusia.

77. Reconocimiento de tres bancos frente á la desembocadura del rio de Kyem. (A. a. N., núm. 10155. París 1891.) En el canal de Kyem se han reconocido recientemente los tres bancos siguientes:

1.º El menor fondo obtenido en el extremo N. del banco Kemski Stamik ha sido de 1m,4 y se halla bajo las marcaciones siguientes: la iglesia del monte de Sekirna, en la isla Solovets al S. 65° 30' E.; la valiza de triangulacion de la cumbre de la isla Niemetski Kuzov al S. 12° W.; la valiza de triangulacion del extremo S. de la isla Grande Romback al S. 35° W.

Situacion: 65° 10' N. y 41° 30' 59" E.

2.º En el banco de piedra de la Grande Romback de 1.200m de largo por 1.000m de ancho y cuya profundidad irregular es muy variable, el menor fondo obtenido ha sido de 1m,7 bajo las siguientes demoras: la valiza de triangulacion del extremo S. de la isla Grande Romback al N. 71° 30' W.; la de la isla Kolobar al S. 27° 30' W.; la de Niemets Kuzov al S. 27° E.

Situacion: 65° 1' 23" N. y 41° 19' 19" E.

3.º El menor fondo del banco Taparushni Stamick es de 1m,8 y se encuentra bajo las demoras siguientes: la valiza de triangulacion del extremo S. de la Grande Romback al S. 71° W.; la de Niemets Kuzov al S. 8° 30' E.

Situacion: 65° 0' 45" N. y 41° 23' 24" E.

Nota. Las situaciones indicadas se refieren á la del monte de Sekirna, que según las últimas observaciones se halla por los 65° 6' 23" N. y 41° 49' 52" E.

Carta núm. 229 de la seccion I.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Guayana Holandesa.

78. Boyas del rio Suriman. (A. a. N., núm. 10156. París 1891.) La boya cónica, blanca y las dos de cabeza plana, blancas, fondeadas en el Put (la hoya que hay á la entrada del rio), se han reemplazado por boyas negras de la misma forma.

Por el través de la plantacion «Suzannandal» se ha fondeado una boya de cabeza plana, negra, destinada para indicar una chalana sumergida, cargada de piedras y de piezas de máquina. Aunque se pueda pasar por ambos lados de esta boya, es preferible pasar al W. de ella.

Carta núm. 108 de la seccion VIII.

GOLFO DE BENGALA.

Birmania inglesa.

79. Cambio proyectado de las luces de la punta Norman á la entrada del rio Chittagong. (A. a. N., núm. 10157. París 1891.) Se ha propuesto apagar el 1.º de Mayo de 1891, las dos luces fijas blancas que

actualmente se encienden en la punta Norman, en el lado S. del rio de Chittagong (rio Karnafuli), en su lugar encender una luz que presente una ocultacion de cuatro segundos cada medio minuto.

La nueva luz estará elevada 10m,5 sobre el nivel del mar y será visible á 10 millas entre sus marcaciones extremas del S. 56° E. al N. 15° E.

El aparato de iluminacion será dióptrico de 5.º orden.

Situacion: 22° 11' N. y 98° 1' 34" E.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 56, y carta núm. 523 de la seccion IV.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

Nueva Zelanda.

80. Boya que marca las piedras Ernione en el puerto Russel (Bahía de las Islas) (Isla del Norte). (A. a. N., núm. 10158. París 1891.) Según participa el Comandante del buque de guerra americano «Mohican», se ha colocado frente á las piedras Ernione (Heroine) en la bahía de las Islas, una boya tonel, pintada de rojo, en 7m de agua, próximamente al N. 77° E. de la más N. de estas piedras.

Cartas núms. 469 y 604 de la seccion I. Madrid, 24 de Enero de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Núm. 16.

DEPOSITO HIDROGRAFICO.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR BALTICO.

Rusia.

81. Estado de las obras de alineacion y dragado del canal del Dvina Hasta Riga (Golfo de Riga). (A. a. N., núm. 11159. París 1891.) A fin del año de 1890, á consecuencia de las obras de alineacion y dragado llevadas á cabo, la menor profundidad del canal del Dvina hasta los límites del puerto de Riga en toda la extension comprendida entre la mar y el puente flotante de la ciudad, y en una anchura no inferior á 40m, era de 6m en el nivel ordinario de las aguas, lo que permite á los buques de regular calado llegar hasta Riga.

El canal dragado está valizado en todo su largo por valizas flotantes rojas las del lado derecho, blancas las del izquierdo, y se debe navegar precisamente entre unas y otras, hasta la terminacion de las obras que tienen por objeto encauzar al rio en direcciones rectas de una anchura de 80m.

Carta núm. 807 de la seccion II.

ISLAS DEL JAPON

Estrecho de Simoneseki.

82. Luces en las valizas de las piedras Manaita y Yoibeí. (A. a. N., núm. 11160. París 1891.) Según anuncia el Gobierno japonés, desde el 15 de Noviembre de 1890 se encienden luces en las valizas de Manaita y Yoibeí (Yodsibi).

Las valizas son de piedra de forma circular y terminan por linternas. Las luces arden de noche y de día y no tienen vigilancia constante, y si se apagan no pueden volver á encenderse hasta pasado algun tiempo.

La luz de Manaita es fija blanca, elevada, 5m,8 sobre el nivel del mar y visible á 3 millas entre sus marcaciones del S. 1° 30' E. al S. 88° 30' W. (270°).

La valiza está pintada á fajas horizontales negras y blancas.

La luz de Yoibeí (Yodsibi) es fija roja, elevada 5m,8 sobre el nivel del mar y visible á 3 millas entre sus marcaciones del N. 21° W. al S. 69° W. (270°). La valiza está pintada de rojo.

Cuaderno de faros núm. 86 de 1884, pág. 104, y cartas núm.s 106 á 617 A y 598 de la seccion VI.

OCEANO PACIFICO DEL NORTE. Estados Unidos.

83. Cambio de situacion de la boya de silbato de la punta Buchón (California). (A. a. N., núm. 1161. París 1891). La boya de silbato fondeada por fuera de la punta Buchón, se ha trasladado á 3,5 millas al N. 41° W. de la piedra Leon.

Carta núm. 709 de la seccion VI.

84. Cambio de coloracion de la lizz de La Conner en el paso de Puget (Washington). (A. a. N., núm. 1162. París 1891) La luz de La Conner en la bahía Skagit, se ha transformado de blanca en roja. Esta luz está situada en el lado E del canal, al SW. de La Conner, y á 2,25 millas al S. 62° E. del extremo SW. de la isla Hope.

Cuaderno de faros núm. 85 B de 1889, pág. 60, y carta núm. 709 de la seccion VI.

85. Reemplazo de la boya de silbato de Belle Rock en el estrecho de Rosario (Washington). (A. a. N., núm. 1163. París 1891). La boya de silbato que valiza á Belle Rock, en el estrecho de Rosario, se ha reemplazado por una boya de campana pintada de negro (véase el Aviso núm. 93543 de 1890).

Cartas núm.s 99 A y 709 de la seccion VI.

OCEANO PACIFICO DEL SUS. Nuevas Hebridos.

86. Bajo el SW. de la punta Baffling, en las inmediaciones del puerto Hvannah. (A. a. N., número 1174. París 1891). El Comandante del buque hidrógrafo inglés «Dark», anuncia la existencia de un manchón de coral de unos 45m de diámetro y cubierto por 1m,2 de agua, que se encuentra al SW. de la punta Baffling, en las inmediaciones del puerto Hvannah.

Desde este manchón se marca la punta Baffling enfilada con la colina Milner de la isla Protection ó Leusan al N. 27° E., y la cumbre de la isla de la entrada (isla Hat), al N. 46° W.

Situacion aproximada: 17° 40' S. y 174° 22' 49" E.

Nota. Este peligro, que puede apercibirse en buenas condiciones de luz, se halla á 4 cables de la tierra más próxima, que trasada en las cartas con línea de puntos, no indica la orientacion ni la conformacion reales.

Cartas núm.s 468 y 604 de la seccion I.

87. Piedras alegadas al E. de la isla Mau ó Hinchinbrook. (A. a. N., núm. 1165. París 1891). El Comandante del buque hidrógrafo inglés «Dark» anuncia la existencia de dos piedras alegadas, á unas 3 millas al E. de isla Mau ó Hinchinbrook, y consisten en agujas de roca que distan entre sí unos 45m, y entre ellas se encuentran fondos de 27m. En bajamar hay 6m,7 de agua sobre la del E, y 7m,3 sobre la del W. Dichas piedras son acantiladas en todas direcciones, y el escandallo no puede indicar sus proximidades á causa de sus pequeñas dimensiones, no rompe sobre ella la mar sino con tiempos duros. Se encuentran bajo las siguientes marcaciones: la punta E. de la isla Elati (Vate ó Sandwich) al S. 11° E. y el extremo N. de la isla Mau al N. 81° W.

Situacion aproximado: 17° 29' 15" S. y 174° 53' E.

Nota. En las inmediaciones, la corriente tira al W. con intensidad, pero es irregular.

Cartas núm.s 468 y 604 de la seccion I.

Madrid, 26 de Enero de 1891.—El Jefe, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS

En los dias 24, 25 y 27 del presente mes estará abierto el pago de las cla e pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Tesorería, debiendo advertirles que despues de la expresada fecha 27 no se hará pago alguno á dichas clases, sin perjuicio de consignar los que dejaron de percibir, en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Manila, 22 de Abril de 1891.—José Arizcun.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

En virtud de providencia de este Centro, de fecha e hoy, ha sido autorizado el vecino de la provincia de Buacan D. Rosendo Sarmiento, para rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería del mes de Mayo próximo venidero, un carruaje «Manila Ducl» enganchado á una pareja de caballos moros, y avauado todo en pfs. 500.

La rifa constará de 100 papeletas, al precio de

cinco pesos una yconteniendo cada billete 450 números, pudiendo eque tenga el número análogo al del premio mayorle dicho sorteo, recoger los efectos en casa del opositario D. Juan Cornelio, que vive en la cabecei de la provincia indicada.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto e el artículo 10 de la Instruccion vigente del ramo para general conocimiento.

Manila, 31 de Mrzo de 1891.—Regüeiferos.

En virtud de dereto de esta fecha ha sido autorizado el vecino e la provincia de Batangas D. José Argüelles, par rifar en combinacion con el sorteo de la Lotería Nacional del mes de Mayo próximo, un carruaje victoria y una caleza americana, avaluado todo en ps. 300 por los carroceros D. Isabelo Tolentino y D Luis Carmelo.

La rifa constará le 300 papeletas con 150 números correlativos cada uaa y al precio de un peso el billete, pudiendo recogerse dichos vehiculos en el número 31 de la calle de Madrid de la cabecera de Batangas, punto cunde reside el depositario D. Florencio Corral.

Lo que se publica en la Gaceta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Instruccion vigente y para general e conocimiento.

Manila, 1.º de Abril de 1891.—Regüeiferos.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA.

Cédulas personales.

Debiendo empezar el dia 25 del mes actual, la recaudacion á domicilio de las cédulas personales de manifestacion de riqueza del presente ejercicio de 1891, se advierte á las personas que, por olvido ó inad-vertencia, no hayan presentado hasta la fecha en esta Dependencia, las hojas declaratorias para obtener los citados documentos personales, lo verifiquen antes del citado dia 25.

Al propio tiempo se hace saber á los Sres. Extran-jeros que, para que esta Administracion les expida sus correspondientes cédulas personales, nec- sitan presen- tar un certificado que acredite haber obtenido permiso de radicacion, en consonancia con lo dispue- to en el Superior decreto de 20 de Febrero de 1890.

Manila, 15 de Abril de 1891.—El Administrador, Juan B.º Pacheco.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan:

Table with columns: Números, Fechas, Importe de los préstamos, Nombres. Lists various loan numbers, dates, and names.

Lo que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente anuncio en la Gaceta: en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.

Manila, 17 de Abril de 1891.—José Zaragoza.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 21 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de raza y sexos.

Table showing burial statistics for adults and children, categorized by race and sex across various cemeteries.

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del dia de ayer á igual hora del de hoy 22 del actual, han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal, con expresion de raza y sexos.

Table showing burial statistics for adults and children, categorized by race and sex across various cemeteries.

Nombres de los buques.	Fondeo.		Presentacion del manifiesto.	
	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Rubens.	6	10 mañana.	7	9 mañana.
Isla de Mindanao.	7	11 1/2 »	8	3 tarde.
España.	8	5 1/2 »	8	11 mañana.
Isabela.	9	5 tarde.	10	11 10 »
Ntra. Sra. de Loreto.	10	7 1/4 mañana.	10	11 15 »
Diamante.	10	7 1/2 »	11	8 »
Sir. Nanzin.	12	10 20 »	13	9 »
Zafiro.	14	7 y 45 »	14	12 15 »
Volga.	16	6 y 12 »	16	6 de la tarde.
W. H. Webster.	16	6 y 10 »	16	4 »
Wouvaerts.	18	3 y 45 tarde.	18	8 mañana.

Manila, 21 de Abril de 1891. - Fragoso.

Comisario de guerra Interventor de Subsistencias de esta plaza.

Se sabe: que en virtud de lo dispuesto por el Sr. Capitan General de estas Islas en 24 de marzo último, se convoca por el presente á una licitacion para contratar por medio de convocacion de proposiciones libres, la adquisicion del zafate necesario para los caballos de este Ejército durante un mes prorogable por otro mes más si concurriera la Administracion militar. Las proposiciones deben hacerse para todo ó parte del zafate, á efecto de se considera dividido en lotes dicho su-
 to tendrá lugar en esta Comisaria de guerra calle de Carballo núm. 2 (Binondo) á las diez de la mañana del dia 28 del mes actual segun el pliego de condiciones que se halla de este en dicha Dependencia todos los dias de 12 de la mañana.
 Las proposiciones se hallarán extendidas en papel con arreglo al modelo que se fija al pie del anuncio, acompañándose á las mismas la cédula personal del proponente.
 Manila, 21 de Abril de 1891. - Manuel de Ahumada.

MODELO DE PROPOSICION.
 Yo, N. N. vecino de..... habitante en la calle..... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar por medio de convocatoria de proposiciones libres la adquisicion de las raciones de zafate para varios caballos de este Ejército, necesarias para un mes, se comprometo á verificar el suministro de tantas raciones de zafate (en letra) como 14 kilogramos diarios, al precio de tantos céntimos (en letra) la racion mensual.
 Fecha y firma del proponente.

LA LOCAL DE LA CONTRIBUCION URBANA DEL DISTRITO-BINONDO.

Secretaria.
 Circular de la Administracion de Hacienda de esta provincia, se hace saber á los vecinos de este distrito ó á sus representantes, que en el término improrrogable de diez dias desde la publicacion de este anuncio, deberán presentar en la Secretaria de esta Junta, Echague 10, las relaciones presentadas en el Superior decreto de 6 de Mayo de 1889, en la Gaceta de Manila el 10 del mismo mes, que manifiestan las fincas rústicas que posean fuera del Distrito y su producto líquido anual, advertiendo que de no hacerlo así, incurrirán en las penas que determinan las disposiciones vigentes.
 Manila, 20 de Abril de 1891. - A. Ortiz.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

Denuncias de terrenos baldíos realengos.
 Don Luis Gustilo y Barrera solicita la adquisicion de terreno baldío en el sitio «Hinomoban», cuyos

límites son al Norte, con el rio Hinomoban; al Este y Sur, terrenos del Estado, y al Oeste, el mismo rio Hinomoban, comprendiendo una extension aproximada de ciento veinte cavanos.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 8 de Abril de 1891. - El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Jaen.

Don Baldomero Vasquez Carretero solicita la adquisicion de un terreno situado en la jurisdiccion de dicho pueblo, cuyos límites son: al Norte, con la sapa Abot y terrenos baldíos; al Este, con la citada sapa; al Sur y Oeste, con terrenos baldíos, comprendiéndose una extension aproximada de treinta hectáreas.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila 8 de Abril de 1891. - El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Ilocos Norte. Pueblo de Solsona.

Don Vicente Oliman Ruiz, D. Pedro Ernando y D. Plácido Jambaro, solicita la adquisicion de un terreno situado en el barrio de Barcelona, cuyos límites son: al Norte, con terrenos de Agaton Imperial, al Este y Sur, con un rio y al Oeste, con terrenos de Fermin Velledor, comprendiéndose una extension aproximada de dos mil seiscientas brazas de circumbalacion.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 2 de Abril de 1891. - El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Lucio Villa Real solicita la adquisicion de terrenos baldíos que radica en el barrio «Managsac», cuyos límites son: al Norte, tierras de Albino Castillo; al Este, el estero Putos; al Sur, terreno Magulago y al Oeste, el estero Pangrabiela, comprendiendo una extension aproximada de doce cavanos de semilla.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 10 de Abril de 1891. - El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Camarines Sur. Pueblo de Pamplona.

Don Antero Felipe solicita la adquisicion de un terreno baldío en el sitio «Cabuyao», cuyos límites son: al Norte, terreno de Eniego San Buenaventura; al Este, Sur y Oeste terrenos del Estado, comprendiéndose una extension aproximada de treinta quinones.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 8 de Abril de 1891 - El Ingeniero 2.º Jefe, J. Guillelmi.

Provincia de Bulacan. Pueblo de S. Miguel de Mayumo.

Don José Moreno Lacalle solicita la adquisicion de terrenos baldíos realengos que radica en el barrio de Sibul; cuyos límites son: al Norte, con terrenos baldíos; al Este, con terrenos que se extienden hasta la plaza del precitado barrio de Sibul; al Sur, con una calzada en medio, solar de D. Fernando Penson, casa y solar de D. Pelagion de Leon y tiene en un extremo un arbol de Algodon y al otro uno de Camachile y al Oeste, un terreno denunciado por Don Simon Santiago, comprendiendo una estension aproximada de quinientos metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 17 de Abril de 1891. - Salvador Ceron.

Don Simon Santiago, solicita la adquisicion de terrenos baldíos en el barrio de «Sibul», cuyos límites son: al Norte con terrenos baldíos, al Este con terrenos denunciados por D. José Moreno Lacalle, al Sur con la casa y solar de D. Fernando Penson, casa cuartel de la Guardia Civil y solar baldío y al Oeste tambien terrenos baldíos, comprendiendo una estension aproximada de seis mil metros.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.
 Manila, 17 de Abril de 1891. - Salvador Ceron.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el servicio del suministro de raciones á los presos pobres de la cárcel pública de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion descendente de 11 céntimos de peso por cada racion diaria, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 13, correspondiente al dia 13 de Enero último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el dia 18 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
 Manila, 17 de Abril de 1891. - Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del impuesto sobre carruages, carros y caballos de la provincia de Bataan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 419.58 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 140, correspondiente al dia 17 de Noviembre de 1888, con las modificaciones introducidas en dicho pliego, en virtud del Superior Decreto de 18 de Julio del año próximo pasado, publicado en la Gaceta núm. 199 del dia 22 del mismo mes. E acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
 Manila, 14 de Abril de 1891. - Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Bulacan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 4.090.50 cént. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 150, correspondiente al dia 27 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero á las diez de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
 Manila, 14 de Abril de 1891. - Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará á nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la provincia de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 319.95 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 158, correspondiente al dia 5 de Diciembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo esquina á la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 8 de Mayo próximo venidero, á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.
 Manila, 14 de Abril de 1891. - Abraham Garcia Garcia.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará subasta pública la contrata de las herramientas necesarias para los trabajos comunales de la provincia de Cavite, bajo el tipo en progresion ascendente de mil ciento cuarenta y un pesos, diez y seis céntimos, y con estricta sujecion al pliego de condiciones que á continuacion se inserta. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Direccion que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina á la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el dia 16 de Mayo próximo á las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar á la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acom-

